



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de enero de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Noveno período de sesiones

Nueva York, 19 a 30 de abril de 2010

Tema 6 del programa provisional\*

**Diálogo amplio con seis organismos y fondos  
de las Naciones Unidas**

### Informe del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas

**Presentado por el Programa de las Naciones Unidas para  
el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos**

#### *Resumen*

La reunión de 2009 del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas se celebró en Nairobi del 28 al 30 de septiembre de 2009, acogida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Los temas principales incluyeron los derechos y desafíos indígenas en África, como los efectos del cambio climático, y los preparativos del período de sesiones de 2010 del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, incluida la elaboración de un documento común de reflexión del Grupo de Apoyo sobre el desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad.

---

\* E/C.19/2010/1.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. Información sobre el octavo período de sesiones del Foro y los preparativos del noveno período de sesiones .....	6
III. Debates sobre las tareas y responsabilidades del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas .....	8
IV. Preparativos para 2010 .....	11
V. Preparativos del noveno período de sesiones del Foro en 2010 .....	13
VI. Desafíos a que se enfrentan los organismos y programas de las Naciones Unidas para elaborar y aplicar directrices, estrategias o políticas relativas a los pueblos indígenas .....	14
VII. Clausura de la reunión .....	18
VIII. Recomendaciones .....	18

## **I. Introducción**

### **A. Objetivos de la reunión**

1. Los objetivos de la reunión de 2009 del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas eran:

a) Considerar recomendaciones pertinentes para el Grupo y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, inclusive respecto de los diálogos en profundidad y las contribuciones previstas al período de sesiones de 2010 del Foro Permanente, como el documento común de reflexión sobre el desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad que se elaboraría para el próximo período de sesiones;

b) Proporcionar aportaciones sobre la situación de los derechos indígenas en la región africana mediante presentaciones de diversos pueblos indígenas, entre ellos el Grupo de Trabajo sobre poblaciones y comunidades indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya;

c) Presentar estudios de casos sobre pueblos indígenas en el contexto del cambio climático, el pastoreo y la movilidad.

2. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Kenya se dirigió a la reunión acerca de medios para establecer mecanismos de actuación y comunicación con los pueblos indígenas para que pudiera institucionalizarse su participación en procesos de las Naciones Unidas, tales como el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y en la formulación y aplicación de proyectos, garantizando así la transparencia y la inclusión.

### **B. Participación y asistencia**

3. Asistió a la reunión un total de 15 organizaciones de las Naciones Unidas y cuatro miembros del Foro Permanente, a saber el Sr. Lars-Anders Baer, la Sra. Margaret Lokawua, el Sr. Hassan Id Balkassm y la Sra. Liliane Muzangi Mbela. Se invitó a participar a 12 oradores e invitados especiales en la primera mitad de la reunión, de tres días de duración.

### **C. Apertura oficial**

4. Formularon declaraciones de apertura la Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Jefe de la Sección de Políticas de Vivienda de la Subdivisión de Vivienda del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en nombre de la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat; la Sra. Margaret Lokawua, en nombre de los miembros del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas; la secretaria del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como presidencia saliente del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas.

5. La Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA subrayó la importancia de la reunión que se estaba celebrando por su reconocimiento y respeto de las culturas de los pueblos indígenas. Esbozó las iniciativas del PNUMA para promover las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y su participación activa en el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y en la elaboración de directrices sobre maneras de reflejar más efectivamente a los pueblos indígenas en las políticas y actividades del Programa. Destacó la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que representaba un hito importante en el adelanto de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas.

6. La Directora Ejecutiva Adjunta mencionó importantes actos de alto nivel que se celebrarían próximamente en las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático y los bosques, que representarían una oportunidad significativa para los pueblos indígenas. La designación de 2010 como Año Internacional de la Diversidad Biológica era especialmente importante para los pueblos indígenas, teniendo en cuenta sus contribuciones históricas a la conservación de la diversidad biológica. La designación de 2011 como Año Internacional de los Bosques indicaba el importante lugar que ocupaba en la actualidad esa cuestión en la agenda política, un hecho que también se reflejaba en el Programa de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (Programa UN-REDD), en el que representantes de pueblos indígenas prestaban servicio en la Junta de Políticas.

7. En su declaración, el Jefe de la Sección de Políticas de Vivienda de la Subdivisión de Vivienda de ONU-Hábitat dijo que era urgentemente necesario recalcar a los gobiernos, las autoridades locales y el sector privado la importancia de crear espacios inclusivos en los que todas las personas pudieran tener un sentido de pertenencia. Señaló que se debería añadir una tercera tendencia importante, la urbanización, a las dos principales tendencias prevalecientes en el mundo actual, la globalización y la revolución de la información. La migración acelerada de pueblos indígenas a las zonas urbanas, debido, entre otras cosas, a los efectos del cambio climático, estaba creando problemas en los países desarrollados y en desarrollo, y muchos se veían obligados a soportar condiciones de vida inadecuadas y el desprecio de sus derechos humanos.

8. Destacó la necesidad de dar acceso a los pueblos indígenas a una educación culturalmente apropiada, un empleo decente y agua y saneamiento, y añadió que las mujeres y los jóvenes indígenas se veían afectados de manera desproporcionada. Para concluir, subrayó que se deberían tener en cuenta las necesidades de los pueblos indígenas en el diseño y planificación urbanos, y en ese contexto, reafirmó el compromiso de ONU-Hábitat con el impulso interinstitucional para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas en las zonas urbanas de todo el mundo.

9. El representante de ONU-Hábitat lanzó oficialmente la guía normativa de ONU-Hábitat sobre los pueblos indígenas en zonas urbanas. La iniciativa de elaborar la guía normativa, encabezada por ONU-Hábitat, añadía un componente urbano a las directrices más genéricas sobre cuestiones indígenas, elaboradas por el equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para racionalizar e integrar cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. La iniciativa tenía por objetivo proporcionar asesoramiento, muy necesario, a los encargados de la elaboración de

políticas, los gestores urbanos y los profesionales sobre las necesidades y desafíos concretos de los pueblos indígenas. Se esperaba que sirviera de guía para los gobiernos locales y nacionales sobre posibles medidas, en particular políticas, leyes y mecanismos consultivos y participatorios, para que los pueblos indígenas disfrutaran de sus derechos en las zonas urbanas. La serie de guías normativas abarcaba las esferas temáticas más pertinentes para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas en las ciudades, centrándose en especial en cuestiones relativas al género, los jóvenes y el medio ambiente. Las guías ayudarían a influir positivamente en las políticas gubernamentales relacionadas con las condiciones de vida de los pueblos indígenas en los pueblos y ciudades.

10. El representante de ONU-Hábitat invitó a los miembros del Grupo de Apoyo a participar en el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebraría en Río de Janeiro (Brasil) en marzo de 2010. Se organizaría una sesión especial sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas en zonas urbanas.

11. En su declaración, la Sra. Lokawua señaló que la labor del Grupo era un importante medio para aplicar las normas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y unir en asociación a los pueblos indígenas y las organizaciones de las Naciones Unidas. Exhortó a una mayor concienciación sobre las cuestiones relativas a los pueblos indígenas entre los funcionarios, los directivos superiores y los órganos rectores de las Naciones Unidas, y dijo que la popularización de las directrices sobre cuestiones indígenas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo era fundamental a ese respecto. La capacitación de los equipos de las Naciones Unidas en los países era de especial importancia y esperaba que los equipos en los países de la región africana recibieran esa capacitación voluntariamente. Para finalizar, destacó la importancia de considerar la contribución de las diversas identidades de los pueblos africanos a África en su conjunto.

12. La secretaria del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas dio la bienvenida a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra como miembro del Grupo de Apoyo y repasó las cuestiones más destacadas del octavo período de sesiones del Foro. Mencionó varias recomendaciones del Foro Permanente y los estudios que realizarían los relatores especiales del Foro sobre cuestiones de especial importancia y dijo que se agradecerían aportaciones a esa labor. También señaló que el fomento de la capacidad, incluida la capacitación para equipos concretos de las Naciones Unidas en los países, era una característica importante del plan de acción para las directrices sobre cuestiones indígenas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

13. El representante de la UNESCO señaló que las cuestiones de los pueblos indígenas también estaban en el centro de su mandato, concretamente la promoción del desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad. Esbozó algunos de los actos del año anterior, ya que habían sentado los cimientos para el documento de reflexión del Grupo de Apoyo sobre cuestiones indígenas en el contexto de la globalización y el cambio climático. El representante acogió con beneplácito que la reunión se centrara en los derechos de los pueblos indígenas en África y acogió con satisfacción las oportunidades de fomento de la capacidad que ofrecía.

#### **D. Programa y organización de los trabajos**

14. Después de la apertura oficial, se celebró un debate de mesa redonda sobre la situación de los pueblos indígenas en África, en la que los presentadores introdujeron los desafíos a que se enfrentaban los pueblos indígenas africanos y los instrumentos disponibles y las investigaciones que se estaban realizando para abordar su situación de manera más efectiva e informada. A continuación se celebró un debate con el Coordinador Residente para Kenya sobre cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas de ese país en particular y se hicieron presentaciones de experiencias sobre el terreno y proyectos sobre trabajos con pueblos indígenas, incluidas opciones para una futura cooperación entre el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Grupo de Apoyo y los equipos en los países sobre cuestiones de los pueblos indígenas. El segundo día se dedicó al caso especial del cambio climático y los movimientos de población, el Programa UN-REDD y las evaluaciones del carbono negro. En el anexo del documento de sesión E/C.19/2010/CRP.2 se incluye un informe especial sobre las presentaciones temáticas realizadas durante la reunión del Grupo de Apoyo.

#### **II. Información sobre el octavo período de sesiones del Foro y los preparativos del noveno período de sesiones**

15. El Foro Permanente ha incorporado un diálogo en profundidad con seis organizaciones de las Naciones Unidas en sus períodos de sesiones. En el octavo período de sesiones del Foro participaron en el diálogo los siguientes organismos: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

16. El objetivo del diálogo en profundidad era aumentar la comprensión de los miembros del Foro Permanente, los pueblos indígenas y los gobiernos sobre los desafíos y las oportunidades a los que se enfrentan las organizaciones de las Naciones Unidas en el desempeño de sus mandatos, en especial los relacionados con los pueblos indígenas. Varias organizaciones que participaban en el diálogo enviaron representantes de alto nivel al octavo período de sesiones, demostrando así su compromiso con el Foro Permanente. El diálogo entre el Foro Permanente y los representantes fue positivo.

17. En el debate celebrado a continuación, varios representantes dijeron que el primer diálogo en profundidad había sido un ejercicio valioso. Había dado como resultado una reunión dinámica para la que las organizaciones se habían preparado bien y habían asegurado una mayor participación en el futuro. Las opiniones recibidas de organizaciones de pueblos indígenas indicaron que para ellas el diálogo había sido una forma de fomento de la capacidad, ya que habían conocido los mandatos y funciones de las organizaciones.

18. Las organizaciones con sede en Nueva York habían enviado delegaciones significativas de directivos superiores, mientras que otras habían enviado coordinadores y directores y habían invitado a la participación de pueblos indígenas. Las organizaciones que asistieran a los futuros diálogos en profundidad deberían establecer firmemente lo que deseaban lograr y los mensajes que deseaban transmitir a los pueblos indígenas. La asistencia de directores y coordinadores facilitaba un intercambio espontáneo de información, mientras que la asistencia de directivos superiores aseguraba su participación y aumentaba el perfil de las cuestiones de los pueblos indígenas en sus organizaciones respectivas.

19. A fin de reforzar los futuros diálogos se consideró que sería útil dar prioridad a las intervenciones de pueblos indígenas. Eso también garantizaría una mayor comprensión por parte de las organizaciones de las Naciones Unidas, en particular respecto de cuestiones de especial importancia para ellos.

20. A fin de limitar el número de documentos presentados por las organizaciones, la secretaría del Foro Permanente elaboró una compilación resumida de los informes de las organizaciones que no participaron en el diálogo en profundidad y se colocaron las presentaciones sin resumir en su sitio web.

21. Se propuso que las seis organizaciones que participarían en el noveno período de sesiones examinaran la manera en que podrían trabajar en la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, centrándose en especial en el artículo 41, e hicieran una presentación sobre el tema. Se subrayó que, a fin de mejorar la situación de los pueblos indígenas sobre el terreno, era importante presentar planes o programas para los años siguientes y mejorar el diálogo en el plano nacional entre los pueblos indígenas, los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

22. Se hicieron otras propuestas sobre la manera de aprovechar al máximo el tiempo disponible para los diálogos en profundidad, entre ellas centrar el diálogo en menos cuestiones y más concretas y garantizar que todos los participantes estuvieran bien informados. Se sugirió que los miembros del Foro Permanente basaran algunas de sus observaciones en los informes elaborados por las organizaciones, que eran extremadamente útiles e informativos. Se reconoció que seguían existiendo deficiencias en el sistema de diálogo en profundidad, pero se solucionarían con el tiempo. También se dijo que el concepto del diálogo debería reformularse como un proceso de dos vías en el que se intercambiaran preguntas y respuestas entre ambos lados. Los participantes destacaron la importancia de garantizar que los representantes de los pueblos indígenas comprendieran plenamente los procesos a fin de que pudieran utilizar efectivamente el sistema para manifestar sus preocupaciones.

23. Se mencionó que los Estados presentaban periódicamente información al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y podría introducirse un sistema similar en los períodos de sesiones del Foro Permanente en lo que respecta a los diálogos en profundidad. Se consideró que era útil disponer de informes de los gobiernos sobre sus actuaciones con los pueblos indígenas cuando se elaboraran proyectos a nivel nacional. Se sugirió que los países pudieran participar en el diálogo en profundidad y que en el noveno período de sesiones se incluyera a representantes de tres organizaciones de las Naciones Unidas y tres Estados.

24. Era crucial que, como parte del diálogo y para evitar frustraciones, se explicara la manera en que las Naciones Unidas elaboraban los programas a nivel de los países y el proceso que se seguía. Esto incluiría una explicación de la evaluación común mediante los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, el diálogo con los gobiernos y la presentación de programas a las juntas ejecutivas para que se aprobara su ejecución. Se debería elegir a los países para que participaran en el diálogo sobre la base del estado de su Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

25. La elección de países para participar en el diálogo en profundidad dependería de algunas variables, como el reconocimiento por los gobiernos de los pueblos indígenas y su relación con ellos. Era importante estar abierto a diversas posibilidades y adoptar una decisión final sobre la base de consultas con los colaboradores. También se subrayó la importancia de que las organizaciones presentaran informes sobre la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente.

26. Se expresaron varias opiniones sobre las recomendaciones del Foro Permanente, entre ellas preocupaciones porque sus plazos de aplicación eran tan cortos que eran poco realistas y era necesario un alto nivel de apoyo técnico para asegurar una aplicación efectiva. Las recomendaciones más problemáticas eran las vinculadas con los mecanismos de las convenciones; se debería elaborar un sistema de comunicaciones para asegurar que se compartía la redacción de las recomendaciones y mantener frecuentes contactos entre los miembros del Grupo de Apoyo para que se pudieran resolver prontamente los problemas en los proyectos de recomendaciones. Señalando que los diversos programas por países diferían ampliamente en su carácter, se propuso invitar a miembros del Foro Permanente a observar los que se estaban aplicando para que obtuvieran experiencias de primera mano sobre la situación en el terreno.

27. En cuanto a las recomendaciones que estaban formuladas de tal manera que las organizaciones consideraban que eran extremadamente difíciles de aplicar, las organizaciones podrían beneficiarse si pasaran más tiempo con el Foro Permanente, e incluso proporcionar asesoramiento en la elaboración de recomendaciones a fin de que fueran viables y estuvieran dentro de los mandatos individuales.

### **III. Debates sobre las tareas y responsabilidades del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas**

#### **Seguimiento de la aplicación de los artículos 41 y 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y misión especial del Foro al Paraguay y al Estado Plurinacional de Bolivia en 2009**

28. La secretaría del Foro Permanente hizo una sinopsis de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que era responsabilidad compartida de todas las organizaciones de las Naciones Unidas. En los dos años anteriores se había realizado una amplia gama de actividades, entre ellas la traducción de la Declaración y su promoción entre

funcionarios de las Naciones Unidas. La promoción de la Declaración era parte fundamental de la labor del Foro Permanente, un compromiso declarado era convertirla en un documento vivo y garantizar su integración en todas las esferas. El Foro Permanente, al estar mencionado específicamente en el artículo 42 de la Declaración como uno de los órganos responsables de su promoción y plena aplicación, había hecho varias recomendaciones a tal fin. Por ejemplo, había recomendado que se invitara a los Estados a proporcionar al Foro información sustantiva sobre la aplicación de la Declaración y una evaluación de su eficacia a nivel nacional y local; a que proporcionaran información adecuada sobre la Declaración en sus informes básicos a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, y a que celebraran consultas con los pueblos indígenas, teniendo debidamente en cuenta el consentimiento libre, previo e informado. También había hecho recomendaciones sobre la manera de asegurar recursos financieros adecuados y formas de promover la integración de la Declaración en las políticas y estrategias. En 2008 el Foro Permanente también procuró hacer un seguimiento de la Declaración de otras maneras, como la labor con otras organizaciones a fin de poner en marcha un módulo de capacitación para los equipos de las Naciones Unidas en los países, la elaboración de un módulo de capacitación para los pueblos indígenas y funcionarios gubernamentales con financiación del FIDA; la coordinación y la complementariedad de los esfuerzos con otros mandatos de las Naciones Unidas centrados concretamente en cuestiones indígenas; las contribuciones a las investigaciones y la labor como grupo asesor del Secretario General en relación con el Fondo Fiduciario para el Segundo Decenio.

29. Otra actividad destacada fue la misión del Foro Permanente al Paraguay y al Estado Plurinacional de Bolivia en abril de 2009, de conformidad con el artículo 42 de la Declaración, a fin de investigar los trabajos forzados entre los pueblos indígenas. Fue una visita histórica, ya que era la primera vez que el Foro Permanente había recibido invitación una de gobiernos para realizar una misión de ese tipo, con el apoyo de otras organizaciones interesadas. El desafío era hacer un seguimiento de las recomendaciones realizadas.

30. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes acogieron con beneplácito esa misión como oportunidad para que los miembros del Grupo de Apoyo unieran sus fuerzas y elaboraran una estrategia o plan de trabajo; se consideró que eso era necesario porque las tareas que figuraban en las recomendaciones eran demasiado numerosas para una sola organización. Varios representantes señalaron a la atención la labor realizada por sus organizaciones en esos países. Un miembro destacó que los trabajos forzados eran una cuestión importante para los pueblos indígenas y dijo que su organización estaba aumentando el número de su personal especializado en el Perú en respuesta a los trabajos forzados en el sector maderero del país.

31. La secretaría del Foro Permanente acogió con beneplácito la sugerencia de trabajar conjuntamente en esos países sobre una base interinstitucional. El Foro había ofrecido capacitación a los equipos en ambos países y había pedido a los Gobiernos de los dos países que informaran al Foro en su noveno período de sesiones. El PNUD en el Paraguay tenía previsto ofrecer cursillos sobre el informe de la misión y presentaciones al Gobierno y organizaciones de los pueblos indígenas, y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el Estado Plurinacional de Bolivia estaba trabajando a fin de formar un comité para la aplicación del informe.

## **Seguimiento del examen y el cuestionario sobre el Segundo Decenio**

32. La secretaría del Foro Permanente presentó los antecedentes del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, declarado por la Asamblea General en diciembre de 2004, que comenzó el 1º de enero de 2005. Esbozó los cinco objetivos principales del Decenio, entre ellos promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afectaban a sus estilos de vida, sus tierras y su integridad cultural; promover el principio del consentimiento libre, previo e informado; y adoptar políticas, programas, proyectos y presupuestos que tuvieran objetivos específicos para el desarrollo de los pueblos indígenas, insistiendo en particular en las mujeres, los niños y los jóvenes indígenas. En 2008 la Asamblea General pidió que se realizara un informe de evaluación de mitad de período para evaluar los logros del Segundo Decenio mediante un cuestionario voluntario. El informe final, con conclusiones y recomendaciones, se presentará a la Asamblea General en 2010.

33. Aunque para algunos miembros del Grupo de Apoyo el cuestionario había sido un proceso útil y que invitaba a la reflexión, había consumido mucho tiempo. Como cuestionario genérico había sido muy útil, pero no había tenido en cuenta la labor de los organismos especializados y los órganos de ejecución de tratados. Las organizaciones podrían participar en la elaboración de un ejercicio similar en el futuro.

34. Algunos miembros del Grupo de Apoyo dijeron que gran parte de los diálogos en profundidad y la presentación de informes al Foro Permanente se centraba en la labor sobre los indicadores y era parte de la supervisión del cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Teniendo en cuenta que los recursos para la supervisión eran limitados, el proceso podría fortalecerse.

## **Seguimiento de la comunidad de práctica sobre cuestiones de los pueblos indígenas**

35. El PNUD detalló más la propuesta de crear una comunidad de práctica sobre cuestiones de los pueblos indígenas y explicó que serviría de instrumento de comunicación entre profesionales en la materia. No consumiría recursos significativos y podría permitir a las oficinas en los países aprovechar los conocimientos de colegas de las Naciones Unidas sobre cuestiones como los derechos humanos, la gobernanza democrática y los pueblos indígenas.

36. El Grupo de Apoyo expresó su apoyo a la iniciativa, pero algunos miembros expresaron reservas respecto del tiempo que requeriría. Se señaló que el PNUD ya estaba participando en ese tipo de redes. Un organismo (la FAO) había establecido una plataforma de comunicaciones similar en el Canadá y el Estado Plurinacional de Bolivia, y las plataformas existentes quizá pudieran utilizarse a esos efectos.

## **IV. Preparativos para 2010**

### **Presentación del esbozo del documento de reflexión sobre el desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad**

37. La UNESCO presentó el esbozo del documento de reflexión sobre el desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad. Recordando que 2010 había sido declarado Año Internacional de la Diversidad Biológica y Año Internacional de Acercamiento de las Culturas, conceptos fundamentales para la perspectiva de los pueblos indígenas sobre el desarrollo, señaló que el documento tenía un objetivo doble: contribuir a nuevos conceptos sobre el tema del desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad, y hacer aportaciones para las ideas del sistema de las Naciones Unidas sobre el concepto y sus aplicaciones en la labor individual y conjunta de las diversas organizaciones. Como conclusión, bosquejó el proceso de planificación del documento y examinó su estructura propuesta, haciendo hincapié en que las contribuciones tendrían que ser concisas.

### **Propuesta para el foro de la juventud de 2010 y documento sobre las ideas de los jóvenes sobre el desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad**

38. El UNICEF describió una iniciativa conjunta del UNFPA, el UNICEF y el PNUD que tenía por objetivo empoderar a los jóvenes indígenas y fortalecer su participación en los períodos de sesiones del Foro Permanente. Los jóvenes indígenas habían sido extremadamente activos en períodos de sesiones anteriores y su participación era vital para garantizar que los avances de los pueblos indígenas fueran sostenibles. Se esperaba que asistiera un número importante de jóvenes indígenas al próximo período de sesiones del Foro Permanente, dedicado al desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad. El UNICEF había previsto varias actividades, entre ellas el apoyo a jóvenes indígenas para que escribieran sus propios informes sobre el tema y la organización de una reunión preparatoria de capacitación para jóvenes indígenas participantes a fin de que intercambiaran opiniones, aumentaran sus conocimientos en materia de liderazgo, debatieran sobre cuestiones de liderazgo a nivel mundial y comunitario, se familiarizaran con los instrumentos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y con la labor de las organizaciones de las Naciones Unidas, y se fomentara su participación en el período de sesiones del Foro Permanente.

39. A fin de mantener la integridad de la iniciativa era importante que se diera a los jóvenes indígenas la oportunidad de expresar personalmente sus opiniones en un foro en el que fueran respetadas.

40. En cuanto a los vínculos con el Programa de Becas para Indígenas, ejecutado conjuntamente por el ACNUR, la UNESCO y el PNUD, el UNICEF señaló que se estaba considerando esa posibilidad, sin embargo, podría existir una discrepancia entre el Programa y la iniciativa en lo que respecta a los grupos de edad. Subrayó que el UNICEF seguía fortaleciendo sus contactos con los jóvenes indígenas que asistían a las sesiones del Foro Permanente.

41. Entre las sugerencias sobre posibles participantes en la iniciativa figuraba la ministra indígena más joven, encargada del desarrollo y originaria de la zona nororiental de la India, y dos jóvenes muchachas indígenas que recientemente habían sido elegidas al Consejo Consultivo de jóvenes Tunza del PNUMA. El UNICEF acogió con satisfacción las sugerencias e invitó a los representantes a que proporcionan ejemplos de otros jóvenes líderes que podrían hacer presentaciones a jóvenes indígenas participantes.

### **Año Internacional de la Diversidad Biológica**

42. La secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica explicó detalladamente los actos previstos para el Año Internacional de la Diversidad Biológica en 2010, concretamente la campaña de concienciación pública encaminada a aumentar la atención dedicada a la pérdida de diversidad biológica como aspecto importante del cambio climático, fomentar el descubrimiento de la naturaleza por el público y crear una sensación de optimismo, de que todavía no era demasiado tarde para actuar. Se mencionaron varios actos importantes relativos al Convenio sobre la Diversidad Biológica, como el programa de plantación de árboles Ola Verde en escuelas de todo el mundo y numerosos productos innovadores elaborados por la secretaria para aumentar la conciencia de los pueblos indígenas y los conocimientos tradicionales, entre ellos cortometrajes comunitarios, carteles en idiomas indígenas, sitios web y boletines que atrajeran particularmente a los jóvenes

### **Iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**

43. El representante de la FAO hizo una breve descripción de tres iniciativas del organismo. Se había reformado el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y en el futuro ofrecía la posibilidad de que participantes de organizaciones y órganos de las Naciones Unidas con un mandato relacionado con la seguridad alimentaria y la nutrición y representantes de pueblos indígenas se reunieran periódicamente para examinar cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y coordinar iniciativas mundiales para eliminar el hambre y lograr la seguridad alimentaria para todos. Se instó a los pueblos indígenas a que visitaran periódicamente el sitio web del organismo y solicitaran ser miembros del Comité, si les interesaba. Se mencionó la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, celebrada en Roma del 16 al 18 de noviembre de 2009. Se había celebrado un foro paralelo de la sociedad civil, al que se invitó a 60 mujeres, 60 indígenas, 60 organizaciones de agricultores o rurales y 60 jóvenes, a celebrar debates sobre la Declaración y proporcionar aportaciones para la Cumbre.

### **Objetivos relativos a la diversidad biológica después de 2010**

44. La División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente del PNUMA señaló a la atención tres de sus actividades. La primera era la elaboración de objetivos relativos a la diversidad biológica después de 2010, que tenía por objetivo reducir la pérdida de diversidad biológica y estaba directamente vinculada

con los pueblos indígenas mediante su papel en el uso y la conservación de la diversidad biológica. El Programa había celebrado una reunión oficiosa de expertos sobre la elaboración de los objetivos en febrero de 2009 y una segunda reunión en octubre de 2009. La segunda actividad eran los protocolos bioculturales, descritos como documentos que registraban los valores bioculturales de una comunidad y afirmaban su derecho a gestionar, proteger y utilizar sus conocimientos tradicionales, leyes consuetudinarias y valores y beneficiarse de ellos. La División estaba trabajando en la creación de un libro sobre protocolos bioculturales y una base de datos en el sitio web del PNUMA, que incluiría estudios de casos, instrumentos de información y registros de conocimientos tradicionales; el libro y el sitio web se lanzaron en Montreal a comienzos de noviembre de 2009. La tercera actividad era un estudio sobre acuerdos ambientales multilaterales, el derecho, los conocimientos tradicionales y la sostenibilidad, que examinaba el papel de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el derecho para proteger los conocimientos tradicionales y garantizar la sostenibilidad. El estudio proporcionaría recomendaciones sobre la reforma de los sistemas jurídicos a nivel internacional y nacional a fin de aumentar la protección de los conocimientos tradicionales.

### **Reunión de 2010 del Grupo de Apoyo: debates sobre la salud de los pueblos indígenas**

45. El Grupo de Apoyo acogió con satisfacción la propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de acoger su reunión anual en Ginebra en septiembre de 2010 y le complació que la organización volviera a participar tras una ausencia de varios años. La OMS era una organización fundamental y debería invitársela a tomar parte en los debates del Foro Permanente sobre el proyecto de programa de la reunión anual. Por su parte, la tarea del Grupo de Apoyo era prestar apoyo a los preparativos de la reunión del organismo anfitrión. Como el Grupo tenía conocimientos sobre cuestiones relativas a la salud de los pueblos indígenas, en particular la salud de la mujer, podría ser útil para la OMS en los preparativos de la reunión.

46. Se propuso que el programa de la reunión de 2010 no se dedicara enteramente a la salud de los pueblos indígenas, sino que incluyera temas pertinentes para todas las organizaciones. También se pidió que se incluyera el tema de la mortalidad materna e infantil.

## **V. Preparativos del noveno período de sesiones del Foro en 2010**

47. El Grupo de Apoyo participó en un debate sobre la propuesta de establecer una comunidad de práctica, la participación de los representantes a nivel de los países y la cuestión de los indicadores y la vigilancia de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se plantearon cuestiones sobre si se debería ampliar el mandato del Grupo de Apoyo para incluir la participación de coordinadores de los países y las organizaciones o si debería continuar la política actual de invitar a representantes de países a las reuniones del Foro Permanente de manera ad hoc. Se señaló que invitar a personal de los países tendría consecuencias financieras. Algunas organizaciones habían considerado que

era extremadamente valioso invitar a representantes regionales a las reuniones; sin embargo, esas visitas podrían vincularse con temas y actos paralelos concretos.

48. Se sugirió que la propuesta del PNUD de establecer una comunidad de práctica podría ampliarse para incluir a coordinadores de los países. Los participantes acogieron con beneplácito la iniciativa de una comunidad de práctica y señalaron que no afectaría la dinámica del Grupo de Apoyo y podría ser un método importante de compartir recursos e información.

49. Se propuso que la secretaría del Foro Permanente proporcionara una actualización sobre las 13 recomendaciones en curso del Foro al Grupo. En cuanto a la nueva recomendación, que pedía que se celebrara un cursillo técnico sobre indicadores de la Declaración, se propuso celebrar una reunión inmediatamente después de la reunión de 2010 del Grupo de Apoyo para incluir a representantes de grupos de pueblos indígenas.

50. Algunos miembros del Grupo señalaron que los expertos sobre indicadores no siempre conocían bien las cuestiones que afectaban a los pueblos indígenas. Otros dijeron que era hora de ir más allá de los indicadores y ocuparse de la supervisión y ejecución.

51. Se propuso intentar que volvieran a colaborar organizaciones que habían dejado de hacerlo pidiéndoles que designaran coordinadores oficiales.

## **VI. Desafíos a que se enfrentan los organismos y programas de las Naciones Unidas para elaborar y aplicar directrices, estrategias o políticas relativas a los pueblos indígenas**

### **Política operativa del Banco Mundial sobre los pueblos indígenas: desafíos para su aplicación en África Subsahariana**

52. El Banco Mundial explicó el contexto de su política sobre los pueblos indígenas, que se había instaurado hacía tiempo pero cuya aplicación se había visto amenazada por la crisis económica mundial. Los principios rectores del Banco para la actuación con los más afectados eran hacer de las personas el aspecto central de las actividades de desarrollo; no hacer daño y proporcionar una manera de avanzar; y garantizar la máxima rendición de cuentas. Se incluían salvaguardias en todas las inversiones, prestando especial atención a las cuestiones relativas a la tierra y los pueblos indígenas. Las conversaciones con pueblos indígenas de todo el mundo habían revelado que algunas cuestiones suponían un reto especial, como la aplicación del principio de consentimiento informado, que figuraba en la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, y cuestiones relativas a la tenencia de la tierra.

53. El Banco Mundial también se centró en los problemas para aplicar la política operativa en África Subsahariana, teniendo en cuenta que África estaba atrasada respecto a otras regiones. Una cuestión técnica era la determinación efectiva de quienes eran pueblos indígenas; otros factores fundamentales incluían el apego colectivo a la tierra, la cultura y el idioma. Muchos pueblos habían sido desplazados por la guerra o por políticas gubernamentales pero seguían estando abarcados por la

política del Banco, la única excepción eran los pueblos indígenas que habían migrado a las zonas urbanas por motivos económicos. Los requisitos obligatorios para la inversión del Banco Mundial incluían ratificar el Convenio núm. 169 de la OIT, obtener un beneficio culturalmente apropiado para los pueblos indígenas, reconocer los derechos a la tierra, distribuir equitativamente los beneficios y evitar el traslado físico. Se aplicaba a todos los proyectos el principio del consentimiento informado y no se proporcionaba financiación sin un amplio apoyo comunitario. Muchos países de África habían aplicado con éxito la política del Banco, pero el gran número de proyectos pendientes en África Subsahariana suponía un importante problema. Algunos de los mecanismos utilizados para resolver los problemas eran un diálogo bilateral intensivo con los países, intensas consultas con organizaciones concretas de pueblos indígenas y el uso del grupo de inspección del Banco.

54. En el debate que tuvo lugar a continuación se señaló que en algunos países la aceptación de la política operativa del Banco Mundial para los pueblos indígenas se utilizaba como medida en la aplicación de algunas políticas de la OIT. A algunos participantes les sorprendió que el Banco no cubriera a los pueblos indígenas que habían migrado a las ciudades, ya que, en la mayoría de los casos, se habían visto obligados a buscar un empleo alternativo.

55. La dirección superior del Banco Mundial estaba considerando la alineación de la política del Banco de amplio apoyo comunitario con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en particular las disposiciones relativas al consentimiento informado. Los dos conceptos no diferían en el fondo, aunque este último quizá fuera un requisito más jurídico y técnico. En todas las evaluaciones de proyectos el Banco tenía en cuenta a una amplia gama de interesados y garantizaba que existía un apoyo suficiente antes de comenzar los proyectos.

56. Se señaló que se había producido un cambio en el diálogo normativo, ya que la mayoría de los países solicitaban evaluaciones de los efectos sociales en el contexto de la crisis económica mundial y estaban intentando abordar la marginación y los efectos sobre grupos excluidos, entre ellos los pueblos indígenas. Además, se abarcaba a muchos pueblos indígenas en zonas urbanas, por ejemplo, si eran trasladados forzosamente por gobiernos; los migrantes individuales por motivos económicos no estaban cubiertos, pero lo estaban por la política de evaluación de la pobreza. El Banco también reconoció la necesidad de normas claras de actuación en cuestiones relativas a la tierra, debido a las apropiaciones masivas de tierras que estaban teniendo lugar; las cuestiones relativas a las tierras seguían siendo un importante desafío para el Banco y esa cuestión se estaba examinando en la actualidad.

### **Labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre cuestiones indígenas**

57. El UNICEF presentó un estudio publicado en abril de 2009 en el que se evaluaba la labor actual sobre cuestiones indígenas e incluía un estudio teórico, un análisis de las buenas prácticas, una encuesta entre las oficinas en los países y etnografías de proyectos en el Perú y el Congo. El estudio sugería que la experiencia sobre el terreno y la interacción con el Foro Permanente y otros interesados habían hecho que el UNICEF elaborara un enfoque amplio para promover y hacer valer los derechos de los niños y las mujeres indígenas. Ese enfoque combinaba el enfoque

del UNICEF basado en los derechos con el interculturalismo, y era consistente con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. La encuesta se había distribuido a 59 oficinas en los países, pero con la excepción de América Latina, la tasa de respuestas había sido baja. La encuesta había abarcado la mayoría de las actividades del UNICEF y daba ejemplos de buenas prácticas, pero también había revelado las limitaciones a que se enfrentaba el personal del UNICEF, como la escasez de fondos y de coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. Se señaló a la atención de los presentes los dos estudios realizados en el Congo y el Perú. Ese estudio comparativo mostró que el UNICEF tenía que sistematizar su enfoque sobre las cuestiones indígenas y adaptarlo a diferentes contextos regionales, nacionales y locales, refinar su comprensión de las culturas y sociedades indígenas y fortalecer los vínculos y sinergias de colaboración sobre cuestiones indígenas con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

58. Se plantearon cuestiones sobre el bajo porcentaje, el 2%, correspondiente al sector del VIH/SIDA en el cuadro de buenas prácticas. El UNICEF señaló que la mayoría de sus fondos destinados a la lucha contra el VIH/SIDA se dedicaban a países en los que tenía una elevada presencia y no necesariamente a grandes poblaciones indígenas. En algunos países las comunidades en su conjunto se beneficiaban de la labor del UNICEF, incluidos los pueblos indígenas. Además, la encuesta reflejaba las respuestas proporcionadas por las oficinas en los países, y no necesariamente indicaba si las personas a las que se prestaban servicios eran indígenas.

59. En cuanto a la sugerencia de que se concedieran subvenciones a pueblos indígenas de países individuales para que pudieran participar más en programas del UNICEF, la organización explicó que su política era negociar directamente con los gobiernos.

### **Política de actuación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en relación con los pueblos indígenas**

60. La representante del FIDA hizo una presentación sobre su política de actuación en relación con los pueblos indígenas y expresó su agradecimiento a los miembros del Grupo de Apoyo, la secretaría y los miembros del Foro Permanente y a los pueblos indígenas por sus aportaciones. El objetivo de la política del FIDA era aumentar la eficacia de los proyectos y actividades de desarrollo de la organización con los pueblos indígenas, establecer normas y proporcionar orientaciones e instrumentos. Se basaba en experiencia sobre el terreno, que había mostrado que las características distintivas de los pueblos indígenas eran su activo y su potencial económico y había que aprovecharlas. Se mencionaron instrumentos normativos, como el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas y el foro de los pueblos indígenas que en la actualidad se estaba creando. Describió el proceso de elaboración de la política, que había aprobado la Junta Ejecutiva de la organización el 14 de septiembre de 2009. El desafío restante era asegurar su aplicación integral. Era fundamental capacitar al personal de la organización, reforzar la cooperación con

los asociados en los países y aplicar el principio del consentimiento libre, previo e informado.

61. El Grupo de Apoyo felicitó al FIDA por la aprobación de su política de actuación en relación con los pueblos indígenas y preguntó si el FIDA procuraba fomentar el apoyo a sus procesos mediante instrumentos jurídicos, como la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Sugirió que el foro sobre los pueblos indígenas que se estaba creando podría ser una buena oportunidad para la participación de colaboradores. Señalando su importancia en la ejecución y evaluación de programas, el Grupo de Apoyo pidió al FIDA que proporcionara un ejemplo práctico sobre la posibilidad de reunir datos desglosados.

62. La intención original de la organización era incluir en sus notas técnicas información sobre los convenios ratificados por cada país y detalles sobre las políticas nacionales. Las circunstancias concretas de cada país eran fundamentales para prestar asesoramiento técnico en la elaboración de proyectos. Aunque era imposible reunir datos desglosados en todas partes, era más fácil reunir datos a nivel de los proyectos que a nivel nacional. Los programas estratégicos de los países, ejecutados por los gobiernos, representaban problemas especiales, ya que la organización no podía imponer que se reunieran datos desglosados. Se disponía de datos oficiales en algunos países, como la India, mientras que en otros era necesario realizar estudios e investigaciones concretas para obtener los datos. El objetivo de los proyectos del FIDA era geográfico y basado en los datos sobre la pobreza.

### **Directrices normativas relativas a la vivienda para los pueblos indígenas en las ciudades**

63. El ONU-Hábitat presentó su publicación titulada *Housing Indigenous Peoples in Cities: policy guide to housing for indigenous peoples in cities*, elaborada a lo largo de dos años con el generoso apoyo del Gobierno del Canadá. Las directrices normativas incluían aportaciones de la reunión del Grupo internacional de expertos sobre los pueblos indígenas en zonas urbanas y la migración, celebrada en Chile del 27 al 29 de marzo de 2007, así como las aportaciones recibidas del séptimo período de sesiones del Foro. Se había invitado a otras organizaciones a colaborar con el Programa de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda sobre problemas concretos a los que se enfrentaban los pueblos indígenas en zonas urbanas, de conformidad con sus mandatos respectivos. La iniciativa se había presentado en el séptimo período de sesiones del Foro Permanente y el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Nanjing (China), y se presentaría en el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial que se celebraría en Río de Janeiro (Brasil) en marzo de 2010. El ONU-Hábitat también lanzaría en el quinto período de sesiones un examen de las políticas sobre los pueblos indígenas y la migración a las ciudades, en conjunción con el ACNUDH. Se estaban elaborando directrices normativas para la labor de la organización en pro de los pueblos indígenas a fin de presentarlas a los Estados Miembros de ONU-Hábitat para que las examinaran.

## **Directrices del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre los pueblos indígenas**

64. El representante del PNUMA informó al Grupo de Apoyo que el PNUMA había estado trabajando en la elaboración de directrices de actuación con los pueblos indígenas, como recomendó el Foro Permanente en 2006. Se había adoptado un enfoque basado en la participación de los más interesados, con consultas iniciales con representantes de pueblos indígenas. Se habían examinado las observaciones de los representantes y de colegas del PNUMA y directivos superiores del PNUMA estaban examinando el proyecto para garantizar que concordara con el nuevo programa de trabajo y la estrategia de mediano plazo. La dirección superior adoptaría en breve el documento a fin de asegurar un enfoque más sistemático a las actividades relacionadas con los pueblos indígenas.

## **VII. Clausura de la reunión**

65. La reunión del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas concluyó con un informe impresionante e inspirador sobre la situación de los pueblos indígenas de África; ya que se había invitado a representantes de los pueblos indígenas y a instituciones africanas pertinentes a presentar información sobre su labor y sus experiencias.

66. La presencia del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Kenya en la reunión del Grupo de Apoyo fue muy apreciada y allanó el camino para una futura colaboración y el establecimiento de un mecanismo y plataforma sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas en Kenya para el equipo en el país.

67. El Grupo de Apoyo expresó su sincero agradecimiento a ONU-Hábitat y al PNUMA por haber acogido en la reunión de 2009 y dio las gracias al personal de ONU-Hábitat y del PNUMA por su cálida bienvenida y eficacia.

## **VIII. Recomendaciones**

### **A. Introducción**

68. El Grupo de Apoyo dio las gracias al PNUMA y a ONU-Hábitat por haber acogido la reunión anual de 2009.

69. También dio las gracias a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya, a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, a los representantes de pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales y al equipo de las Naciones Unidas en Kenya, que hicieron presentaciones el primer día de la reunión y proporcionaron información sobre la situación de los pueblos indígenas de África.

70. El Grupo de Apoyo felicitó al FIDA por la reciente aprobación de su política de actuación en relación con los pueblos indígenas y reiteró su apoyo a la aplicación de la política. Felicitó además al FIDA por haber dado un ejemplo positivo a otras organizaciones intergubernamentales e instituciones financieras internacionales.

## **B. Recomendaciones generales sobre la labor del Grupo de Apoyo**

71. Se debería establecer un equipo de tareas sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas en Kenya, coordinado y apoyado por el equipo en el país, a fin de hacer un seguimiento de las recomendaciones del presente informe y establecer enlaces con el Grupo y la secretaría del Foro Permanente a fin de estudiar la posibilidad de organizar una sesión de capacitación sobre cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas para el equipo en Kenya.

72. La secretaría del Foro Permanente debería redoblar sus esfuerzos para fortalecer la participación en el Grupo de Apoyo, incluida la participación de organizaciones, alentándolas a que designen coordinadores oficiales de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas.

73. El Grupo de Apoyo acoge con beneplácito la oferta de la OMS de colaborar con el Grupo y acoger su siguiente reunión anual en 2010.

74. Se invita a la OMS a cooperar estrechamente con la secretaría del Foro Permanente y el Grupo de Apoyo en la preparación de un proyecto de programa para la siguiente reunión anual, que se examinará en las reuniones que celebrará el Grupo de Apoyo durante el noveno período de sesiones del Foro Permanente.

75. Se debería establecer una plataforma de comunicaciones a fin de considerar métodos más efectivos de comunicación, intercambio de información y coordinación entre los miembros del Grupo de Apoyo. La plataforma se debería ampliar para establecer comunicaciones e intercambios de opiniones periódicos entre los miembros del Foro Permanente, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas y las oficinas en los países, entre otros.

76. Además, se deberían explorar modalidades para establecer un mecanismo o mecanismos para la actuación con los pueblos indígenas y las consultas con ellos en el plano nacional, a fin de garantizar su participación en procesos de las Naciones Unidas como la formulación y aplicación de los procesos de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, asegurando la inclusión y la transparencia necesarios, a la luz de su derecho al consentimiento informado libre y previo.

77. El Grupo de Apoyo debería hacer un seguimiento de las recomendaciones dirigidas al Grupo por el Foro Permanente, en colaboración con la secretaría del Foro Permanente.

78. Los miembros del Foro Permanente podrían refinar más su cartera de proyectos, sus esferas de conocimientos técnicos y sistemas de coordinadores a fin de reforzar la cooperación con las organizaciones.

### **C. Recomendaciones sobre las comunicaciones entre el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y los diálogos en profundidad**

79. Teniendo en cuenta la experiencia positiva obtenida con los diálogos en profundidad en el período anual de sesiones de 2009 del Foro Permanente, debería continuar esa actividad. Podría reducirse el número de organizaciones participantes en esos diálogos a dos o tres organizaciones pertinentes para el tema del período de sesiones, a fin de evitar una sobrecarga y dar tiempo suficiente para cada diálogo, en especial con miras a reforzar la interacción directa de las organizaciones con representantes de los pueblos indígenas.

80. El diálogo en profundidad también debería incluir a dos o tres países por período de sesiones.

81. Se invita a la secretaría del Foro Permanente a que proporcione orientaciones más claras a los miembros del Grupo de Apoyo sobre la manera de preparar y estructurar el diálogo.

82. El Grupo propone que se incluyan las recomendaciones de las organizaciones de las Naciones Unidas que participen en el diálogo en profundidad en el informe principal del Foro sobre el período de sesiones.

83. Se acoge con beneplácito la oportunidad de contribuir al examen de mitad de decenio. Se alienta a la secretaría del Foro Permanente a que elabore el formato de examen de final de decenio con antelación suficiente, a fin de aprovechar las sinergias entre los numerosos requisitos de presentación de informes que tienen las organizaciones y la actividad prevista de supervisión y evaluación a fin de determinar el estado de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

84. Se podría pedir a miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países o representantes de uno o dos países que participen en la elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que participen en los diálogos en profundidad del Foro Permanente. Se invitaría a los equipos en los países a que explicaran el proceso de programación, los temas, prioridades y otros asuntos y respondieran a preguntas. Como alternativa, se podría invitar a miembros del Foro Permanente a visitar los equipos en los países, en particular los que participan en la elaboración de marcos de asistencia para el desarrollo, ya que esto podría ser una buena oportunidad para considerar ideas sobre nuevos programas.

### **D. Recomendaciones adicionales**

85. El Grupo de Apoyo recomienda que sus miembros colaboren con el grupo de trabajo de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en su período de sesiones de noviembre de 2009 a fin de identificar y explorar estrategias para promover la realización de los derechos de los pueblos indígenas de África.

86. Como seguimiento de las misiones del Foro Permanente al Paraguay y Estado Plurinacional de Bolivia para evaluar la situación del pueblo guaraní, se debería elaborar un plan de acción sobre la manera de aplicar las recomendaciones de los

informes de la misión. El plan de acción especificaría las aportaciones de diversas organizaciones de las Naciones Unidas en la manera en que fueron presentadas. El FIDA y la FAO compilarían el plan de acción basándose en las aportaciones recibidas y lo presentarían a la secretaría del Foro Permanente antes de la celebración del noveno período de sesiones del Foro.

87. Se deberían determinar los puntos de entrada, las sinergias potenciales y las oportunidades para incorporar cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas en los programas de los países. Por ejemplo, se podrían realizar actividades centradas en cuestiones de los pueblos indígenas en el marco de iniciativas y proyectos existentes, como el Fondo para la gobernanza democrática de la sociedad civil del PNUD, el programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras actividades, como las relacionadas con la prevención de conflictos.

88. Se alienta a la secretaría del Foro Permanente a que difunda información sobre los próximos años internacionales que se conmemorarán en 2010, a saber, el Año Internacional de la Diversidad Biológica y el Año Internacional de Acercamiento de las Culturas, a fin de promover la participación de organizaciones de pueblos indígenas en esas actividades.